



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

“Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia ZENERE, Gisela” y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el secretario del Juzgado Federal de Ushuaia, solicita licencia a fin de concurrir a la ciudad de Buenos Aires, a la entrevista personal del Concurso del Consejo de la Magistratura.

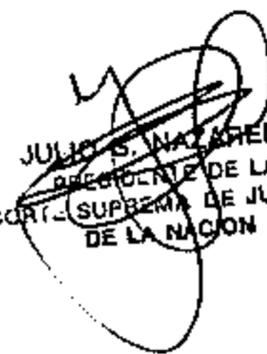
Que a fs. 2 vta. y 3, respectivamente, el señor Conjuez del citado tribunal y el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, elevan con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 23 al 25 de agosto ppdo., a la doctora Gisela Guillermina ZENERE; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION